

BOLETÍN

VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA GRAVE LESIÓN A
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

DICIEMBRE 2024



Kuña Róga



PRESENTACIÓN

La violencia de género constituye una realidad oscura respecto a la vida de casi el 50% de la población del país. Las estadísticas de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil estremecen al observar cómo la existencia de las mujeres es eliminada de manera sistemática, a pesar del esfuerzo institucional público y privado. Esta forma de violencia se convierte en una grave lesión a los derechos humanos de las mujeres, y debilita una democracia que, hoy está notablemente frágil.

Esta problemática coloca a Paraguay en un lugar con dificultades para alcanzar la igualdad de género. La violencia contra las mujeres evidencia una situación estructural que encierra factores de desigualdades de género, sociales y culturales que hacen que la misma se sitúe en una etapa cuesta arriba.

El sistema patriarcal y la cultura machista favorecen a que las relaciones de poder y los roles sociales asignados a hombres y mujeres, ayuden a potenciar conductas de poder ejercidas casi exclusivamente por hombres.

En cuanto a las condiciones normativas que alientan y garantizan una vida plena de las mujeres, se cita a la propia Constitución Nacional de 1992, que expone en el Artículo 46 - De la igualdad de las personas que "todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que mantengan o propicien las desigualdades." Esto implica que el Estado impulsará acciones, como políticas públicas que posibiliten que las mujeres desarrollen sus vidas libres de toda forma de violencia para lograr la dignidad, libertad y justicia.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



DATOS PREOCUPANTES

En 2024, el país registró 34 casos de feminicidio y 46 intentos de feminicidio, según datos del Ministerio de la Mujer. “Estos números reflejan la urgencia de políticas públicas efectivas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres”, alerta la Codehupy.

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, presentó el Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay 2024. Uno de los temas abordados es la violencia contra las mujeres. El informe indica que “persisten altos niveles de violencia intrafamiliar y feminicidios, a pesar de avances legislativos.

El feminicidio es el último escalón del circuito de la violencia y muchos de los casos de agresión doméstica son denunciados por las mujeres, y no son pocas, las que no tienen una respuesta rápida y positiva. Ellas sobreviven en un ambiente de acoso, zozobra y amenaza permanente de sus agresores.

Myriam González (CDE) en uno de los artículos del Informe sobre Derechos Humanos en Paraguay de la Codehupy, recuerda que en 1996 fue presentado el primer informe sobre DDHH, en donde se alertaba que las situaciones de violencia hacia las mujeres comenzaba a ser de interés institucional. “El tema que históricamente fue asumido como un asunto privado, familiar, íntimo, empezaba a ser abordado por el Estado”, afirma.

González resalta que, fue un logro de las feministas incidir para que la problemática de la violencia de género fuera asumida por los Estados, como un asunto público.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



DATOS PREOCUPANTES

Además del feminicidio y el intento de feminicidio, hay otros tipos de violencia contra la mujer, que predominan según la Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Paraguay (ENSIMUP) de 2021, el 78.5% de las mujeres de 18 años y más han sufrido algún tipo de violencia al menos una vez en su vida. Los tipos de violencia reportados incluyen:

- Violencia psicológica: 57.8%
- Violencia física: 25.7%
- Violencia sexual: 60.9%
- Violencia económica: 25.0%

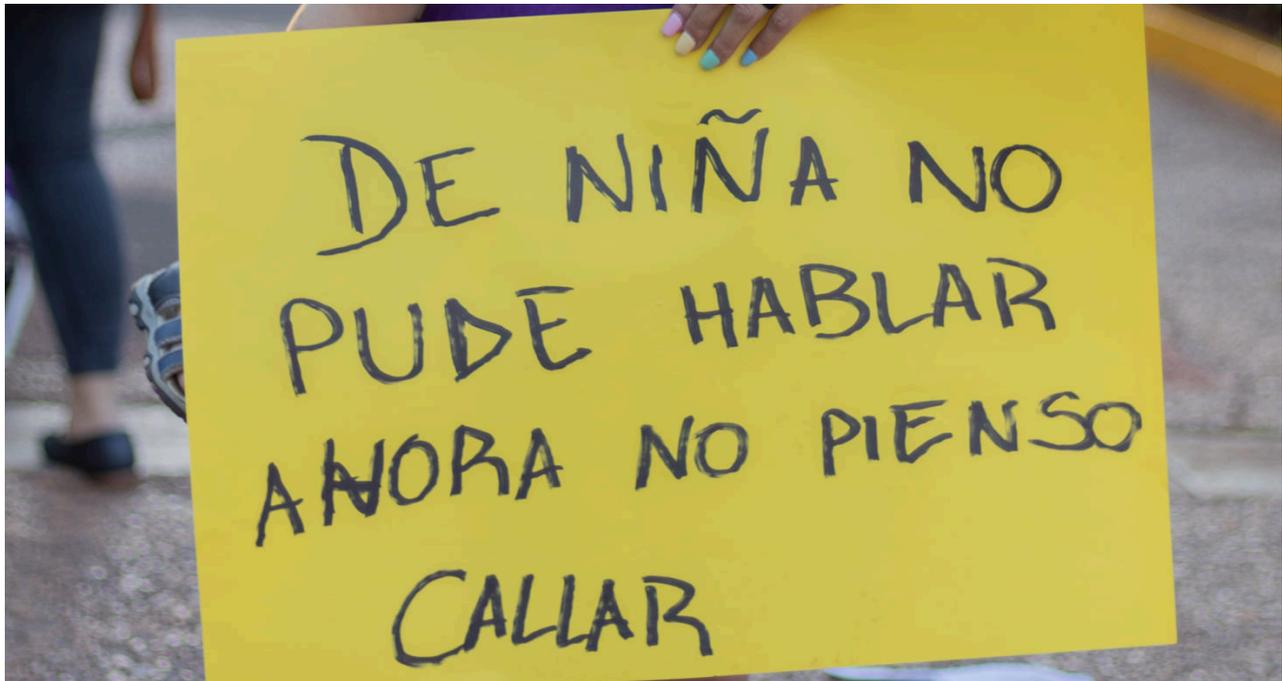
Estos datos indican la prevalencia de la violencia sexual, la psicológica, la física y la económica, como los riesgos que enfrentan las mujeres en el país.

Cifras aterradoras

La ONU, en recordación del Día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, presentó su Informe anual donde se enfatiza que la VcM persistente y cada vez las estadísticas de feminicidios y actos de violencia aumentan en forma progresiva.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



DATOS PREOCUPANTES

Estadísticas a nivel mundial.

736 millones de mujeres -casi una de cada tres- son víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja; y de violencia sexual fuera de la pareja o de ambas, al menos una vez en la vida.

En el 2023, 1 de cada 8 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sufrieron violencia en la pareja. Más de 230 millones de niñas y mujeres fueron sometidas a mutilación genital femenina. Este tipo de violencia aumentó en un 15% (aproximadamente unas 30 millones de niñas y mujeres más) en comparación con los datos de hace ocho años.

La cifra anual de mujeres y niñas asesinadas de manera intencionada en 2022 alcanzó a casi 89.000 y fue la más alta registrada en los últimos 20 años.

Cifras locales

En Paraguay, según registros del Ministerio Público, hasta finales de noviembre de 2024, se registraron 30.898 víctimas de violencia familiar, de las cuáles 30.044 son mujeres, 383 niños menores de edad, y 461 adultos mayores.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



DATOS PREOCUPANTES

En el departamento Central se registraron 13.349 casos de violencia, 4.332 en Asunción y 3.237 en Alto Paraná.

Los casos de violencia registran un incremento de 243% en el número de víctimas desde el año 2014, y a la fecha el incremento alcanza a unas 242.887 víctimas de violencia familiar.

Hasta finales de octubre de 2024, se tenía un total de 27 víctimas de feminicidio en Paraguay y unos 58 niños y niñas quedaron en la orfandad.

40 casos de tentativa de feminicidio.

3 víctimas de violencia vicaria, es decir, casos donde los hijos e hijas de las mujeres son instrumentalizados para maltratar y ocasionar un dolor extremo a sus madres.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



DATOS PREOCUPANTES

Las zonas donde se registran más feminicidios son; Departamento Central, con 10 casos, Alto Paraná con 5, Amambay y Canindeyú con 3 y 2 casos respectivamente.

El MP señala que el 55% de los agresores son parejas de las víctimas, mientras que el 34% son exparejas. Desde el 2018, se registra un total de 226 víctimas de feminicidio en Paraguay. Según las estadísticas, los meses más violentos del 2024 fueron enero, 5 casos de feminicidio, marzo también con 5 casos y octubre con 4 víctimas.

Asimismo, la encuesta nacional sobre la situación de mujeres en Paraguay, muestra que un 78,5% de las mujeres de 18 años y más consultadas en 2021, declaró haber sido víctima de algún tipo de violencia basada en el género, al menos una vez a lo largo de su vida.

En cuanto a la violencia sexual, el porcentaje alarmante alcanza un 60,9%, y encabezaba en ese año los casos de violencia, mientras que la violencia psicológica presentó una prevalencia del 57,8%.

La violencia física y económica también tuvieron un impacto importante en estas mujeres, y rondaron los 25,7% y 25%, respectivamente.

En cuanto a la violencia sexual, el porcentaje alarmante alcanza un 60,9%, y encabezaba en ese año los casos de violencia, mientras que la violencia psicológica presentó una prevalencia del 57,8%.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS - DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ministerio Público
República del Paraguay

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: AÑO 2024

30.898 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LAS CUALES 30.044 SON MUJERES, 383 NIÑOS MENORES DE 13 AÑOS Y 461 ADULTOS MAYORES

27 VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

58 HIJOS HUÉRFANOS

40 CASOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO

3 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA

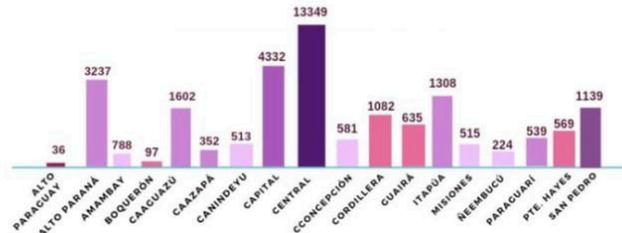


LAS ZONAS CON MÁS CASOS DE FEMINICIDIO SON CENTRAL, ALTO PARANÁ, AMAMBAY Y CANINDEYÚ

EL 55% SON PAREJAS, 34% EX PAREJAS.

LAS EDADES COMPRENDEN ENTRE 14 AÑOS Y 73 AÑOS

DESDE EL 2018 SE REGISTRAN 266 VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO



EL 66% SON MUJERES ENTRE 20 Y 49 AÑOS

LAS ZONAS CON MÁS DENUNCIAS DE VIOLENCIA SON CENTRAL, ALTO PARANÁ, ASUNCIÓN, CAAGUAZÚ, ITAPÚA, SAN PEDRO Y CORDILLERA.

DESDE EL 2014 A LA FECHA SE REGISTRAN 242.887 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

SE REFLEJA UN INCREMENTO DE 243% DE VÍCTIMAS*

Fuente: Ministerio Público

En cuanto a casos de feminidios, según el Observatorio de violencia del Centro de Documentación y Estudios (CDE), se han registrado 35 casos de feminidios hasta finales de noviembre de 2024.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



LOGROS NORMATIVOS Y LEGISLATIVOS EN LA ERA DEMOCRÁTICA

- 1989 Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada en 1979 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- 1992 Ley N° 34, creación de la Secretaría de la Mujer, que en el 2012 se convierte en Ministerio de la Mujer.
- 1993 Primer Plan Nacional para la Prevención y la Sanción de la Violencia contra la Mujer.
- 1995 Ley 605. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como Convención de Belém do Pará.
- 2000 Ley N.º 1600/2000 “Contra la violencia doméstica”.
- 2016 Ley N.º 5777/2016 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia”. Incluye la tipificación penal del feminicidio y 15 formas de violencia.

Es así que, desde la promulgación de la ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, se han realizado esfuerzos para que la misma se convierta en una herramienta útil de prevención, protección y sanción para las instituciones públicas encargadas de su cumplimiento. Al igual que las instituciones del Estado, la sociedad organizada debe utilizar esta herramienta en la medida que observan amenazas hacia las mujeres. Además de la Ley 5777, se cuenta con la Ley 1600 contra la violencia doméstica, desde el año 2000.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



LOGROS NORMATIVOS Y LEGISLATIVOS EN LA ERA DEMOCRÁTICA

Estas dos leyes son importantes a la hora de tomar acciones efectivas para que las mujeres vivan libres de agresiones físicas o psicológicas.

Aunque el Ministerio de la Mujer, instituciones estatales y organizaciones feministas han desarrollado campañas de comunicación, actividades de capacitación con el fin de que las instituciones oficiales y la sociedad, especialmente, actúen en consecuencia, la violencia hacia las mujeres tiene una tendencia hacia niveles insostenibles,

TRANSFORMACIÓN CULTURAL

A modo de referencia, la feminista Kate Millet interpretó la violencia contra las mujeres como una herramienta de control utilizada por los hombres para mantener la dominación basada en el sexo-género. En su libro *Política Sexual*, definió el patriarcado como un sistema de organización en el que los hombres dominan a las mujeres y ejercen una violencia sistemática y estructural.



LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN EL RIESGO DE VIDA DE LAS MUJERES EN PARAGUAY



TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Como se afirmó al inicio del artículo, y a modo de resumen, la violencia contra las mujeres es consecuencia de un sistema de control y dominación patriarcal ejercido por una cultura machista, mediante roles, estereotipos y formas que llevan a medrar la dignidad, la libertad y los sueños de las mujeres.

Las organizaciones feministas tienen la firme convicción de que son necesarias las transformaciones estructurales que penetren las capas más profundas de la desigualdad de género.

Se hace imprescindible insistir en campañas en redes sociales, medios tradicionales de comunicación, educativas, el fortalecimiento de políticas públicas y la promoción efectiva, la participación activa de las mujeres en las organizaciones sociales, gremiales y políticas de la sociedad y sus espacios de decisión y poder.

BOLETÍN REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO
"EDUCACIÓN, DIÁLOGO Y MOVILIZACIÓN DE
MUJERES Y JÓVENES PARA LA PLENA VIGENCIA DE
LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PARAGUAY"



Kuña Róga